



PERGAMINO, abril 25 de 2018.-

Señor
Intendente Municipal
JAVIER ARTURO MARTÍNEZ
SU DESPACHO.-

VISTO:

Expte. **D-70-18 D.E. K-645-18 SECRETARIO DE TIERRAS Y VIVIENDA**
Solicita acto administrativo para adquisición de una camioneta para la Dirección de Redes.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Segunda Sesión Ordinaria realizada el día 24 de abril de 2018, aprobó por unanimidad** la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Convalídese el Decreto N° 1027/18 dictado por el Departamento Ejecutivo en
----- fecha 6 de abril de 2018, cuyos articulados se transcriben a continuación:

“ARTICULO N° 1: Adjudicar ad-referéndum de la pertinente convalidación por
----- parte del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE la LICITACION PRIVADA 16/2018, a la firma PICHETTI S.A. en la suma de PESOS QUINIENTOS NOVENTA MIL (\$590.000), para la adquisición de una camioneta doble cabina 4x2, 2.4 TDI para ser destinada a la Dirección de Redes

ARTICULO N° 2: La presente erogación incidirá en la siguiente Partida
----- Presupuestaria: Subjurisdicción: 1110117000 – F.F. 110 – PROG. 61.01.00 – F.F. 110 – PARTIDA 4.3.2.0.-

ARTICULO N° 3: Regístrese y elévese al HONORABLE CONCEJO
----- DELIBERANTE para la sanción de la ordenanza respectiva, atribuyéndose al presente carácter de muy atenta nota de remisión. Cumplido gírese a la DIRECCION DE COMPRAS, CONTADURIA Y TESORERIA MUNICIPAL.

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 8836/18.-


DIEGO BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO




EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO